



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio 9 de Julio, la Ordenanza N° 6879, Artículo 11 Modificación del Código de Edificación, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos solicitan se realice la construcción de un vado o rampa, dado que para acceder a la vereda hay una altura considerable por lo que consideran estos trabajos como necesarios para poder desplazarse las personas con ciertos niveles de dificultad motora.

Que, manifiestan en la ubicación mencionada también se ha formado un basural a pesar de que se ha colocado un cartel de Prohibido Arrojar Basura.

Que, el Artículo 11° de la Ordenanza N° 6879 Modifica el Artículo 4.3.3.7. del Código de Edificación el que quedara redactado de la siguiente manera 4.3.3.7. CONSTRUCCION DE VADOS O RAMPAS EN LAS ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: En todas las calles y avenidas existentes o a construir deberá preverse la ejecución de vados o rampas en las aceras con el objeto de facilitar la transitabilidad, cuando la colocación y resolución del vado sea difícil, el proyecto quedará a cargo de la Comisión de Accesibilidad Universal.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Construcción de rampas o vados en Pitágoras al 3700 banda Norte del barrio 9 de Julio**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice la construcción de rampas o vados en Pitágoras al 3700 banda Norte del barrio 9 de Julio de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**